



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 457-2017-CU-R-UNS Nuevo Chimbote, 13 de junio de 2017

Visto el Oficio N° 078-2017-UNS-CEU-UNS/P de la Presidencia del Comité Electoral Universitario – CEU-UNS, con registro de SUT UNS N° 4170-17; y el Acuerdo N° 08 b) adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 35-2017, de fecha 13.06.2017; y, --- **CONSIDERANDO:** --- Que, por Resolución N° 354-2017-CU-R-UNS del 10.05.2017, modificado en parte con Resolución N° 387-2017-CU-R-UNS del 22.05.2017, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Órganos de Gobierno y Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional del Santa, documento que consta de dieciséis (16) títulos, noventa y dos (92) artículos, y siete (07) disposiciones complementarias, derogatorias y finales; --- Que, mediante Oficio N° 078-2017-UNS-CEU-UNS/P, recepcionado en fecha 07.07.2017, el Comité Electoral Universitario – CEU-UNS, alcanza el Informe N° 001-2017-UNS-CEU-UNS/P, sobre los procesos de Elección, entre ellos, de las Elecciones de Representantes Docentes Principales, Asociados y Auxiliares en los Órganos de Gobierno de la UNS, así como las Transcripciones de las Resoluciones N° 02, 03, 04, 05, 06 y 07-2017-UNS-CEU/P del 01.06.2017, en la cual se proclama a los ganadores de las Elecciones de la Representación de Docentes Principales, Asociados y Auxiliares, para los siguientes Órganos de Gobierno de la UNS: Asamblea Universitaria, Consejos de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias, y de Educación y Humanidades, asimismo, se dispone que los profesores ganadores de las elecciones en mención asumirán sus funciones a partir del 01.06.2017 y por los períodos correspondientes, ante la Asamblea Universitaria y los referidos Consejos de Facultad; tal como se advierte en dicha Resolución; --- Que, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 35-2017, de fecha 13.06.2017, dispuso la emisión de la Resolución, mediante la cual se dé a conocer la conformación de la Representación de Docentes Principales, Asociados y Auxiliares ante los siguientes Órganos de Gobierno de la UNS: Asamblea Universitaria, Consejo de la Facultad de Ingeniería, Consejo de la Facultad de Ciencias y Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades de la UNS, elegidos por el Comité Electoral Universitario de la UNS, para los fines correspondientes; --- Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 35-2017, de fecha 13.06.2017, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** --- I° DAR A CONOCER, para los fines correspondientes, la conformación de la Representación de Docentes Principales, Asociados y Auxiliares ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Santa, que a continuación se detalla:

I. ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

a) FACULTAD DE INGENIERIA:

DOCENTES PRINCIPALES

Titulares: Ms. Joel Herradra Villanueva
Mg. Abner Itamar León Bobadilla
Dra. Luz María Paucar Menacho

DOCENTES ASOCIADOS

Titulares: Dra. Diana Cecilia Muñoz Casanova
Mg. Robert Fabián Guevara Chinchayán

DOCENTE AUXILIAR

Titular: Ing. Nelver Javier Escalante Espinoza

b) FACULTAD DE CIENCIAS:

DOCENTES PRINCIPALES

Titulares: Dra. Deysi Elizabeth Vargas Gutierrez
Dr. Fidel Alejandro Vera Obeso

DOCENTE ASOCIADO

Titular: Ms. José Vicente Cielo Sandoval

DOCENTE AUXILIAR

Titular: Blgo. Acui. Carmen Gabriel Yzasiga Barrera

c) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

DOCENTES PRINCIPALES

Titulares: Dr. Hermes Arnaldo Lozano Luján
Ms. Rosendo Daniel Ramos

DOCENTE ASOCIADO

Titular: Mg. Brinelda Lilia Julca Castillo

DOCENTE AUXILIAR

Titular: Dra. Maribel Enaida Alegre Jara

II. CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA:

a) DOCENTES PRINCIPALES:

Titulares: Ms. Héctor Domingo Benites Villegas
Dr. Juan Pablo Sánchez Chávez
Mg. Saúl Marco Eusebio Lara
M.Sc. Pedro Walter Gamarra Leiva



UNS

UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA



TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 457-2017-CU-R-UNS
Página N° 02

b) DOCENTES ASOCIADOS:

Titulares: Dr. Guillermo Edward Gil Albarrán
Dr. Carlos Guerra Cordero

c) DOCENTES AUXILIARES:

Titulares: Ing. Pedro Glicerio Manco Pulido
Mg. Juan Loli Capa Robles

III. CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS:

a) DOCENTES PRINCIPALES:

Titulares: Mg. Eleuterio Lucio Encomendero Yépez
Dra. Dana Melva Navarro Arroyo
M.Sc. Rómulo Eugenio Loayza Aguilar
Ms. Teodoro Moore Flores

b) DOCENTES ASOCIADOS:

Titulares: Dr. Carlos Alberto Azañero Diaz
Ms. Lizandro Baldomero Reyna Zegarra

c) DOCENTES AUXILIARES:

Titulares: Ms. Pedro Gustavo Reyes Carrera
Ms. Luis Alfredo Pajuelo González

IV. CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

a) DOCENTES PRINCIPALES:

Titulares: Dra. Betty Clara Risco Rodríguez
Dr. Hermes Arnaldo Lozano Luján
Ms. Rosendo Daniel Ramos
Ms. Pedro Eliseo Moncada Becerra

b) DOCENTES ASOCIADOS:

Titulares: Ms. Jose Estanislao Cerna Montoya
Mg. Brinelda Lilia Julca Castillo

c) DOCENTES AUXILIARES:

Titulares: Dra. Maribel Enaida Alegre Jara
Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán

2º DISPONER que los profesores antes mencionados asuman sus funciones ante los Órganos de Gobierno, como se detalla a continuación:

- a) **Asamblea Universitaria:** Profesores Principales y Asociados, por un periodo de 03 años (Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2020), y Profesores Auxiliares, por un periodo de 02 años (Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019).
- b) **Consejos de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias, y de Educación y Humanidades:** Profesores Principales, por un periodo de 04 años (Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2021), Profesores Asociados, por un periodo de 03 años (Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2020), y Profesores Auxiliares, por un periodo de 02 años (Del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019).

Registrese, comuníquese y archívese. --- (Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector de la Universidad Nacional del Santa. --- (Fdo.) Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCION: VRAC, VRINV, OCI, DAL, DICAA, DGA, OFond, OCont, OAbast, DRH, ORem., OEsc, DPLANIF, OPres, OIF, OPRA, DEDA, URA, OCIN, DCTIA, DECRS, OCEI, DBUNIV, UBE, DADM, DIND, OTIC, FI, SecFI, FC, SecFC, FEH, SecFEH, DAEF, DAA, DAICSI, DAM, DAE, DABMB, DAHHCCSS, DAEC, EAPIE, EAPIC, EAPISI, EAPIA, EAPIM, EAPIAg, EAPE, EAPBA, EAPB, EAPMH, EAPEI, EAPEP, EAPES, EAPCS, EAPDCP, EPG, DIMI, CEU, Interesados, Archivo.

MAMG/gmc